



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Luis María Benítez Riera, Carlos Raúl Cabrera Alderete, Juan Bartolomé Ramírez, Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmser y Cristian Daniel Kriskovich.

1.- Consideración y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Al iniciar la sesión el Presidente, Abg. Roberto E. González Segovia, pone a consideración y aprobación las actas, mencionando que las copias de la misma están en poder de los Señores Miembros, las que una vez aprobadas y firmadas se escanean y publican en la página web. Seguidamente se aprueba el acta de la sesión anterior sin ninguna modificación.

A continuación, el Presidente Abg. Roberto E. González Segovia, pone a consideración de los Señores Miembros el Orden del día, la cual es aprobada.

2. Notas Recibidas.

2.1.- Notas de titulares de cargos.

- **Nota del Abogado Troadio Galeano Ledezma, recepcionada en fecha 13 de setiembre de 2019.**

Se da entrada a la nota del Abogado Troadio Galeano Ledezma, por la que solicita posposición de estudio de la terna correspondiente al cargo de Agente Fiscal de Hernandarias, convocado a través del Edicto 05/2019. El Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que, corresponde hacer lugar a la solicitud del recurrente, siendo el mismo titular. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

- **Nota de la Agente Fiscal Abogada Karina Caballero Hellion, recepcionada vía fax el día 16 de setiembre de 2019.**

Se da entrada a la nota de la Agente Fiscal, Abogada Karina Caballero Hellion, por la que solicita prórroga de presentación de documentos correspondientes a la Evaluación de Gestión para el cargo de Agente Fiscal Electoral de Saltos del Guaira. Luego de un

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cristian Daniel Kriskovich
Secretario General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el otorgado en su oportunidad, a ser contados desde el vencimiento de aquel primero y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **Nota de la Abogada Edith Maricel Duarte Moreno, recepcionada vía fax el día 16 de setiembre de 2019.**

Se da entrada a la nota de la Abogada Edith Maricel Duarte Moreno, por la que solicita prórroga de presentación de documentos correspondientes a la Evaluación de Gestión para el cargo de Juez de Paz en lo Civil y Comercial de Yuty - Circunscripción Judicial de Caazapá. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el otorgado en su oportunidad, a ser contados desde el vencimiento de aquel primero y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.2.- Nota de la Abogada Gladys Beatriz Arias, de fecha 18 de setiembre de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Abogada Gladys Beatriz Arias, por la que la recurrente solicita: **A)** Inscripción tardía al Examen de Conocimientos Generales y Específicos en el Fuero Penal y **B)** Fecha extraordinaria para la evaluación correspondiente a los **Edictos 04/2019, 05/2019 y 06/2019**. En este punto, en relación al pedido de nueva fecha de Examen por parte de la recurrente el Consejero Cristian Daniel Kriskovich manifiesta que, en varias oportunidades ya han sido rechazados pedidos similares. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- No hacer lugar** a ningún pedido de nueva fecha de Examen de Conocimientos Generales y Específicos correspondientes a los **Edictos 04/2019, 05/2019 y 06/2019, Art. 2).- Rechazar** la solicitud de la recurrente Abg. Gladys Beatriz Arias y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.3.- Nota de la Abogada Cristina Boselli Cantero, Coordinadora General del Centro Interdisciplinario CIDSEP/UC, de fecha 19 de setiembre de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota presentada por la Abogada Cristina Boselli Cantero, Coordinadora General del Centro Interdisciplinario CIDSEP/UC, por la que, como Miembro de la **Red por la Democracia y Transparencia**, fundada en el año 2017, por varias organizaciones de la

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

Sociedad Civil, el **CIDSEP/UC**, realizará un proyecto conjuntamente con el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo **CIRD**, en el marco del **Programa de Democracia y Gobernabilidad de CEAMSO/USAID**. Como parte del referido proyecto pone a disposición del Consejo de la Magistratura una asesoría de profesionales del derecho de alto nivel que forman parte del equipo. Ofrecen trabajar en la elaboración de una propuesta de revisión del Reglamento de Selección de Ministro de la Corte Suprema de Justicia y el de selección de magistrados en general. Dicha propuesta tendrá en cuenta las sugerencias de los Señores Miembros en el curso de las reuniones que se organizarán conjuntamente. Igualmente, manifiesta la posibilidad de organizar dos eventos con el fin de socializar el resultado obtenido. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener presente la presentación y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

2.4.- Nota D.G. N° 488/2019, del Ministerio de la Defensa Publica, de fecha 18 de setiembre de 2019, recepcionada en fecha 19 de setiembre de 2019.

Se da entrada a la nota de la Defensora General, quien en el marco del Centro de Formación y Capacitación del Ministerio de la Defensa Publica (**CEFCADEP**), propone iniciar acciones conjuntas con el Consejo de la Magistratura, a fin de la **FIRMA DE UN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, a beneficio de ambas partes dirigido a funcionarios/as capacitados, ampliando y reforzando sus conocimientos a la luz de la enseñanza de capacitadores altamente calificados. En este punto, el **Consejero Cristian Daniel Kriskovich** sugiere, que se remita a la Dirección de la Escuela Judicial para analizar si se puede organizar con este Centro de Formación y Capacitación del Ministerio de la Defensa Publica (**CEFCADEP**), alguna actividad académica. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir los antecedentes a la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial, a los efectos de que se eleve un dictamen, y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

3.- Examen de Conocimientos Generales y Específicos - Edictos 04/2019, 05/2019 y 06/2019.

Se da entrada a la nota de postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 04/2019, 05/2019 y 06/2019, quienes justifican ausencia y solicitan nueva fecha de examen, los recurrentes son: **Abg. ROCÍO RAQUEL RIVAS**, quien justifica su ausencia para el Examen del Fuero de Niñez y la Adolescencia; **Abg. MANUELA CHÁVEZ FIGUERO**, quien justifica su ausencia para el Examen del Fuero de Penal; **Abg. EVER OSMAR ESPÍNOLA MALDONADO**, quien justifica su ausencia para el Examen del Fuero Electoral; **Abg.**

CLAUDIO BACCETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

María Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

GUILLERMINA GONZÁLEZ, quien justifica su ausencia para el Examen del Fuero Penal; **Abg. LIZ NATHALIA AYALA BOBADILLA**, quien justifica su ausencia para el Examen del Fuero Penal; **Abg. JORGELINA MELGAREJO VERA**, quien justifica su ausencia para el Examen del Fuero Penal; **Abg. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL DIEZ**, quien justifica su ausencia al Examen del Fuero Civil; **Abg. VIVIAN CORONEL DE SANTANDER**, quien justifica su ausencia al Examen del Fuero Penal. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- No hacer lugar** a ningún pedido de nueva fecha de Examen de Conocimientos Generales y Específicos correspondientes a los **Edictos 04/2019, 05/2019 y 06/2019**; **Art. 2).- Rechazar** la solicitud de los recurrentes, Abogados Rocío Raquel Rivas, Manuela Chávez Figueredo, Ever Osmar Espínola Maldonado, Guillermina González, Liz Nathalia Ayala Bobadilla, Jorgelina Melgarejo Vera, Prisciliano Alberto Sandoval Diez y Vivian Coronel de Santander y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.-Corte Suprema de Justicia.

4.1.- N.S. N° 4881, de fecha 13 de setiembre de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que comunica que, en sesión plenaria del 03 de setiembre de 2019, resolvió devolver la terna del cargo de Juez de Paz de Centro Experimental La Patria, debido a que el Presupuesto de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018 suprimió dicho Juzgado; dicha situación no fue comunicada a la Secretaría de la CSJ por lo que impidió hacer lo propio con el Consejo de la Magistratura. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Tomar** nota de la devolución de la terna; **Art. 2).- Desbloquear a los integrantes de la terna devuelta a los efectos de que los mismos sigan concursando en cargos de su interés y Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.2.- N.S. N° 4792, de fecha 12 de setiembre de 2019, recepcionada el 13 de setiembre de 2019.

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que comunica las siguientes **designaciones y confirmaciones**: Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia y Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Caaguazú al **Abg. Rogelio Silvino Frutos Duarte**; Juez Penal de Liquidación y Sentencias de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, al **Abg. Mario Osvaldo Estigarribia Monges**; Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de San Lorenzo de la

CLAUDIO BACCETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARIA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN A. KIRKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

Circunscripción Judicial de Central a la **Abg. Ingrid Susana Yambay Jaquet**; Juez de Paz de Recoleta de la Circunscripción Judicial de la Capital al **Abg. Víctor Nilo Rodríguez Acosta**; Juez de Paz de la Encarnación de la Circunscripción Judicial de la Capital a la **Abg. Carmen Analía Cibils Miñarro**, Juez de Paz de Coronel Martínez de la Circunscripción Judicial de Guairá a la **Abg. Mara Elizabeth Fariña Barrios**, Juez de Paz de General Eugenio A. Garay de la Circunscripción Judicial de Guaira a la **Abg. Martha Monserrat Rivas Zorrilla**; Juez de Paz de Itapé de la Circunscripción Judicial de Guaira de la **Abg. Irle Marlene Britez Martínez**, Juez de Paz de la Colonia Sargento José Félix López de la Circunscripción Judicial de Concepción a la **Abg. Teresa Manuela Alcaraz Olselli**; Juez de Paz de Carmelo Peralta de la Circunscripción Judicial de Concepción al **Abg. Ernesto Samudio Giménez**; Juez de Paz de Nueva Londres de la Circunscripción Judicial de Caaguazú a la **Abg. Ignacia Inés Bareiro de Bogado**; Juez de Paz de San Joaquín de la Circunscripción Judicial de Caaguazú a la **Abg. Lilian Shirley Lezcano Guillen**; Juez de Paz de Yhu de la Circunscripción Judicial de Caaguazú al **Abg. Antonio Ruiz Otazu**; Juez de Paz de Alberdi de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú a la **Abg. Ana Gloria Guillen Jara**; Juez de Paz de Escobar de la Circunscripción Judicial de Paraguarí a la **Abg. María Asunción Godoy Gómez**; Juez de Paz de Quyuquyhó de la Circunscripción Judicial de Paraguarí a la **Abg. Rosa Carolina Martínez Ortiz**; Juez de Paz de General Bernardino Caballero de la Circunscripción Judicial de Paraguarí al **Abg. Jesús Rodrigo González**; Juez de Paz de Nueva Asunción de la Circunscripción Judicial de Boquerón a la **Abg. Zoraida Olguín Moreira**; Juez de Paz en lo Penal de Arroyos y Esteros de la Circunscripción Judicial de Cordillera al **Abg. Rafael Núñez Larrosa**; Juez de Paz de Juan de Mena de la Circunscripción Judicial de Cordillera al **Abg. Jorge Amado Villalba**; Juez de Paz de Ñemby de la Circunscripción Judicial de Central al **Abg. Miguel Ángel Pereira Mercado**; Juez de Paz de Fernando de la Mora de la Circunscripción Judicial de Central a la **Abg. Natalia del Carmen Molas Avalos**; Juez de Paz de Desmochados de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú a la **Abg. Reinalda Candia de Montañez**; Juez de Paz de Moisés Bertoni de la Circunscripción Judicial de Caazapá al **Abg. Hugo Rene Baeza Cáceres**; Juez de Paz de Francisco Caballero Álvarez de la Circunscripción Judicial de Canindeyú al **Abg. Héctor Rubén Ayala Almada**; Agente Fiscal de la Fiscalía Barrial de la Capital al **Abg. Marcial Celedonio Machado Orihuela**; Agente Fiscal de la Fiscalía Barrial de la Capital a la **Abg. Ruth Karina Benítez Benítez**; Agente Fiscal Penal para Caaguazú al **Abg. Carlos Gustavo Chamorro Rojas**; Defensor Público para Concepción- Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" a la **Abg. Laura Elena Rivas Molinas**; Defensor Público para Paraguarí - Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICE PRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. María Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

todo tipo de Violencia" a la Abg. Exa Gaona Cabañas. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Téngase presente y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.3.- N.S. N° 4927; del 17 de setiembre de 2019; recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que comunica las siguientes **designaciones y confirmaciones**: Miembros del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial- Primera Sala de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná a las Abgs. **Graciela Concepción Ortiz de Villalba, Juliana Giménez Portillo y Emilio Gómez Barrios**; Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial- Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná a la Abg. **Roberto Lider Macoritto Cajé**; Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal - Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná al Abg. **Efrén Giménez Vázquez**; Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial- Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de Itapúa al Abg. **Cesar Ramón Cáceres Benítez**; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Presidente Franco de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná a la Abg. **Sara Silva Figueredo**; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primera Turno de la Circunscripción Judicial de Itapúa a la Abg. **Rossana Aurora Verón de Arca**; Juez de Paz de Jesús de la Circunscripción Judicial de Itapúa a la Abg. **Soledad Benítez**; Juez de Paz de José Leandro Oviedo de la Circunscripción Judicial de Itapúa al Abg. **Diego Eduardo Ronzewski Vargas**; Juez de Paz de Trinidad de la Circunscripción Judicial de Itapúa al Abg. **Antonio Ramón Kiko Kuczer**; Juez de Paz de Colonia Pirapo de la Circunscripción Judicial de Itapúa a la Abg. **María Lorena Krug Schulz**; Juez de Paz de Santa Rosa del Monday de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná a la Abg. **Sandra Frantz Rosin**; Agente Fiscal Penal- Fiscalía Zonal de Alto Paraná a la Abg. **Deni Yoon Pak**; Agente Fiscal Penal de la Fiscalía Zonal de Alto Paraná a la Abg. **Viviana Carolina Sánchez Saldívar**; Defensor Público para Ciudad del Este; Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" a la Abg. **Romina Caballero Romero**. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Téngase presente y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARIA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN VASSOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

5.- Solicitud de revisión de exámenes correspondientes a los Edictos 04/2019, 05/2019 y 06/2019.

	POSTULANTE	FUERO	Fecha Examen	Fecha de Solicitud
1	LAURA ESTEFANÍA CENTURIÓN LEDEZMA	Electoral	12/09/2019	13/09/2019
2	DIONISIO SAUL AGÜERO BENÍTEZ	Electoral	12/09/2019	13/09/2019
3	EMMANUEL MORAN LEGUIZAMÓN	Electoral	12/09/2019	13/09/2019
4	MIRIAN RAQUEL CHAMORRO DE SEGOVIA	Civil Niñez y Adolescencia	11/09/2019 12/09/2019	13/09/2019
5	ROSSANA CAROLINA HERMOSILLA GONZÁLEZ	Niñez y Adolescencia	12/09/2019	13/09/2019
6	EMILIO RICARDO YORE CLAUSEN	Niñez y Adolescencia	12/09/2019	13/09/2019
7	MARÍA ELENA TORRES NÚÑEZ	Civil Laboral Niñez y Adolescencia	12/09/2019	13/09/2019
8	DELIA ROSA ÁLVAREZ BARRETO	Electoral	12/09/2019	13/09/2019
9	CARLOS GUSTAVO BECKER PESSOLANI	Civil	11/09/2019	16/09/2019
10	GUSTAVO DANIEL ALVARENGA SERAFINI	Electoral Penal	12/09/2019 18/09/2019	16/09/2019 18/09/2019
11	LEILA MARÍA SILVA BERNIS	Niñez y Adolescencia	12/09/2019	17/09/2019

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN O. KAROVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTELOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EÚDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abelardo Martínez
Secretario General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

12	MARÍA LAURA FINESTRA ZARACHO	Penal	18/09/2019	19/09/2019
13	AUGUSTO JESÚS LEDESMA BLASSER	Penal	18/09/02019	19/09/2019
14	MARÍA EUGENIA FERREIRA ESPÍNOLA	Penal	18/09/2019	19/09/2019
15	FLAVIA LORENA RECALDE SILVA	Penal	18/09/2019	18/09/2019
16	MARÍA ESTELA FERREIRA DE BAREIRO	Penal	18/09/2019	18/09/2019
17	MARÍA DEL PILAR ABENTE LAHAYE	Cuentas	18/09/2019	18/09/2019
18	EDGARD DANIEL CHAMORRO CANDIA	Penal	18/09/2019	19/09/2019
19	BLAS JAVIER GALEANO RODRÍGUEZ	Penal	18/09/2019	19/09/2019
20	FELICIANO CHENA ORTIZ	Penal	18/09/2019	19/09/2019
21	MARÍA DEL CARMEN PORTILLO CABRERA	Penal	18/09/2019	19/09/2019
22	ALBERTO DANIEL ROMERO PÉREZ	Cuentas	18/09/2019	19/09/2019
23	MARÍA ISABEL MARTÍNEZ ARGUELLO	Penal	18/09/2019	19/09/2019
24	FRANCISCO FARIÑA SOSA	Penal	18/09/2019	19/09/2019
25	SANDRA FAVIANA FARIAS ALONSO	Cuentas	18/09/2019	19/09/2019
26	CARMEN CELESTE SÁNCHEZ CAPURRO	Penal	18/09/2019	19/09/2019
27	GUILLERMO ZILICH	Cuentas	18/09/2019	19/09/2019
28	MARIO MAIDANA GRIFFTHS	Cuentas	18/09/2019	19/09/2019
29	JUAN ALBANO BUENO MARTÍNEZ	Penal	18/09/2019	19/09/2019
30	SANDRA STEFANI SALINAS PRESENTADO	Penal	18/09/2019	20/09/2019
31	RAFAELA BERNAL SAUCEDO	Penal	18/09/2019	20/09/2019

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN A. KOSKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

32	ADRIANA PLANAS	Penal	18/09/2019	20/09/2019
33	SHIRLEY ELENA SANTOS ADORNO	Penal	18/09/2019	20/09/2019
34	SONIA MARISOL FLORES ALDERETE	Penal	18/09/2019	20/09/2019
35	CHRISTIAN DANIEL CANTERO BAEZ	Penal	18/09/2019	20/09/2019
36	GLADYS HERMINIA BARRIOS DENIS	Penal	18/09/2019	20/09/2019

En este punto, se da entrada a las solicitudes de revisión de la planilla de postulantes quienes concursan en los Edictos 04/2019, 05/2019 y 06/2019 y han solicitado Revisión del Examen de Conocimientos Generales y Específicos según detalle que antecede. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer** lugar a lo solicitado por los recurrentes, **Art. 2). - Remitir** los antecedentes al Director de la Escuela Judicial, a los efectos de llevar a cabo lo resuelto en el inc. 1) y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.- Renuncias.

• **6.1.- Se da entrada a la nota de renuncia del Abg. JOSE MARIA SILGUERO DENIS**, en el Edicto N° 16/2018, en relación al cargo de Juez de Paz de San Alberto de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **6.2.- Se da entrada a la nota de renuncia de la Abg. ROSA CAROLINA MARTINEZ ORTIZ**, en el Edicto N° 16/2018, en relación al cargo de Agente Fiscal del Menor de la Capital, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Agente Fiscal en lo Laboral de la Capital. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **6.3.- Se da entrada a la nota de renuncia de la Abg. GRISELDA GONZALEZ TORALES**, en el Edicto N° 15/2018, en relación al cargo de Juez Penal y de Sentencia de

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN E. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIMBER
MIEMBRO

ROSA CAROLINA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

• **6.4.- Se da entrada a la nota de renuncia de la Abg. ANTONIA LUZ MARIA GENEZ SOSTOA**, en el Edicto N° 06/2018, en relación al cargo de Juez en lo Laboral de Villarrica. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

• **6.5.- Se da entrada a la nota de renuncia del Abg. OSCAR LUCIANO PAREDES RECALDE**, en el Edicto N° 16/2018, en relación al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5° Turno de Ciudad del Este - Circunscripción de Alto Paraná, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Primera Sala de la Circunscripción Judicial de Itapúa; Edicto N° 09/2018: Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Primera Sala. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

• **6.6.- Se da entrada a la nota de renuncia de la Abg. LEYDI VIVIANA MORALES CLEMOTTE**, en el Edicto N° 15/2018, en relación al cargo de Miembro del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia de la Capital. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

• **6.7.- Se da entrada a la nota de renuncia de la Abg. TERESA MERCEDES BRITZ SULLOW DE BUZO**, en el Edicto N° 04/2019, en relación al cargo de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Lambaré - Circunscripción Judicial de Central. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRASKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

• 6.8.- Se da entrada a la nota de renuncia del Abg. **RODOLFO HIRAM COLMAN ALVARENGA**, en el Edicto N° 15/2018, en relación a los cargos de: Defensor Público para Concepción, Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Amambay; **Edicto N° 16/2018**: Juez de Ejecución - Circunscripción Judicial de Amambay, Agente Fiscal Itinerante. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 6.9.- Se da entrada a la nota de renuncia del Abg. **HERIBERTO LUGO CAÑIZA**, en el Edicto N° 15/2018, en relación a los cargos de: Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral - Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5° turno de Ciudad del Este - Circunscripción de Alto Paraná; **Edicto N° 03/2019**: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Estanislao - Circunscripción Judicial de San Pedro. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 6.10.- Se da entrada a la nota de renuncia de la Abg. **NORMA NATHALIA CHAVEZ SOLIS**, en el Edicto N° 15/2018, en relación a los cargos de: Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Amambay, Juez Penal y de Sentencia de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú, Defensor Público para Concepción; **Edicto N° 16/2018**: Juez Penal de Garantías N° 3 de la Circunscripción Judicial de la Capital, Juez Penal de Garantías N° 4 de la Circunscripción Judicial de la Capital, Juez de Ejecución - Circunscripción Judicial de Amambay, Agente Fiscal para la Fiscalía Zonal de Lambaré, Agente Fiscal para la Fiscalía Zonal de Santa Rita- Alto Paraná. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 6.11.- Se da entrada a la nota de renuncia del Abg. **LUIS ALBERTO OVELAR LEDEZMA**, en el Edicto N° 16/2018, en relación al cargo de Juez de Ejecución - Circunscripción Judicial de Amambay. Luego de un intercambio de opiniones entre los

CLAUDIO BACCHETTA GHIRANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KREXOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).-** Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y **Art. 2).-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

7.- Estudio y consideración de la Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos para posterior confirmación.

Al considerarse este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión de Evaluación a titulares de cargos, Consejeros Adrián Salas Coronel y Cristian Daniel Kriskovich, ponen a consideración de los Señores Miembros, el estudio, consideración y aprobación de la gestión de varios titulares de cargos previstos para el día de la fecha y recomiendan aprobar la gestión a los efectos de que los mismos concursen única y exclusivamente por sus respectivos cargos. En este punto el Consejero Claudio Antonio Bacchetta mociona que se aprueben los informes presentados por los integrantes de la Comisión y se agradece a los mismos por su magnífica tarea. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).-** Aprobar la gestión de la Magistrada **Fátima María Luisa Vera López**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Paz de la Catedral - Circunscripción Judicial de la Capital, **Art. 2).-** Otorgar 250 puntos a la Magistrada **Fátima María Luisa Vera López**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Paz de la Catedral - Circunscripción Judicial de la Capital, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto N° 05/2019, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 3).-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 4).- Aprobar la gestión del Magistrado **Pedro Raúl Nazer Ávila**, en el cargo de 01 (Un) Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central, **Art. 5).-** Otorgar 250 puntos al Magistrado **Pedro Raúl Nazer Ávila**, en el cargo de 01 (Un) Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto N° 06 /2019, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 6).-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Art. 7).- Aprobar la gestión de la Magistrada **Rilsy Judith Ortiz Fernández**, en el cargo de 01 (Un) Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central. **Art. 8).-** Otorgar 250 puntos a la Magistrada **Rilsy Judith Ortiz Fernández**, en el cargo de 01 (Un) Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto N° 06/2019, cargo del cual actualmente es titular y, **Art. 9).-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARIA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

Art. 10).- Aprobar la gestión de la Magistrada **Lilian Rosaura Flores Negri**, en el cargo de 01 (Un) Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central, **Art. 11).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada **Lilian Rosaura Flores Negri**, en el cargo de 01 (Un) Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto N° 06/2019, cargo del cual actualmente es titular y, **Art.12).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 13).- Aprobar la gestión del Magistrado **Félix María Muzzachi Cantero**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, **Art. 14).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado **Félix María Muzzachi Cantero**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto N° 06/2019, cargo del cual actualmente es titular y **Art.15).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 16).- Aprobar la gestión del Magistrado **Alexis María Vallejos Mendoza**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Circunscripción Judicial de Central, **Art. 17).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado **Alexis María Vallejos Mendoza**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Circunscripción Judicial de Central, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto N° 06/2019, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 18).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 19).- Aprobar la gestión del Magistrado **Justo Cristino Ramos Arrúa**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Cordillera, **Art. 20).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado **Justo Cristino Ramos Arrúa**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Cordillera, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto N° 06/2019, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 21).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Art. 22).- Aprobar la gestión del Magistrado **Hugo Víctor Segovia Villasanti**, en el cargo de 01 (Un) Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central, **Art. 23).- Otorgar** 220 puntos al Magistrado **Hugo Víctor Segovia Villasanti**, en el cargo de 01 (Un) Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. BRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMISER
MIEMBRO

ROBERTO ELLÍEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

a través del Edicto N° 06/2019, cargo del cual actualmente es titular, sufre un descuento de 30 puntos, debido a un Apercebimiento en la SD N° 41/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, comunicado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, adjunto con **Oficio JEM N° 1.301/2019**, de fecha 24 de septiembre de 2019 y **Art. 24**).- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 25).- Aprobar la gestión del Magistrado **Sandro Ismael Vera Ortiz**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Amambay; **Art.26).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado **Sandro Ismael Vera Ortiz**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Amambay, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto N° 06/2019, cargo del cual actualmente es titular y **Art.27).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 28).- Aprobar la gestión del Magistrado **Ever Miguel Arévalos Leiva**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Laboral - Circunscripción de Amambay, **Art. 29).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado **Ever Miguel Arévalos Leiva**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Laboral - Circunscripción de Amambay, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto N° 06/2019, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 30).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 31).- Aprobar la gestión de la Magistrada **Rosa Isabel Dejesus Quiñonez**, en el cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción judicial de Ñeembucú, **Art. 32).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada **Rosa Isabel Dejesús Quiñonez**, en el cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción judicial de Ñeembucú, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto N° 05/2019, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 33).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 34).- Aprobar la gestión del Magistrado **Juan Manuel Stete Ghiringhelli**, en el cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción judicial de Ñeembucú, **Art. 35).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado **Juan Manuel Stete Ghiringhelli**, en el cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción judicial de Ñeembucú, cuya Evaluación

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS GORNEL
MIEMBRO

CRISTIAN P. KRISOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMER
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

diferenciada fuera convocada a través del Edicto N° 05/2019, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 36).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 37).- Aprobar la gestión de la Magistrada **María Teresa Cardozo de Acosta**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Central, **Art. 38).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada **María Teresa Cardozo de Acosta**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Central, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto N° 06/2019, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 39).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

En relación a la gestión del Abg. Humberto Reineiro Zárate Amarilla, en el cargo de un Juez de Primera Instancia en lo Laboral - Circunscripción Judicial de Central, se le va a correr traslado algunos documentos.

8.- Informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Institución.

8.1.- Nota de Victoria Olga Rojas.

Dictamen D.A.J. N° 15478 - **Objeto:** Victoria Olga Beatriz Rojas s/ publicaciones: a los efectos de elevar a su consideración el dictamen sobre lo solicitado a postulante Victoria Olga Rojas en la sesión última pasada, a los efectos de subsanar los requisitos formales requeridos por el reglamento en lo que respecta a la puntuación de publicaciones. En dicho sentido el lunes 16 de setiembre ppdo. el Consejo de la Magistratura otorgó un plazo de 24 horas a la postulante los efectos de subsanar los requisitos formales para su posterior puntuación de las publicaciones solicitadas inicialmente. Que, en fecha 17 de setiembre de 2019 la misma adjunto los siguientes documentos: 1- Constancia de la Editora Intercontinental, en la cual se detalla código de ISBN, tirada de 700 ejemplares, 364 páginas, año de publicación 2010. Libro: La Tutela Penal de la Función Pública. 2- Constancia de la Editora Intercontinental, en la cual se detalla código de ISBN, tirada de 500 ejemplares, 488 páginas, año de publicación 2017. Libro: La Política Criminal. 3- Constancia de la Editora Litocolor, en la cual se detalla el año de publicación 2010, la cantidad de 1000 ejemplares. Libro: Código Procesal Penal Ley N° 1286/98 Anotado y Concordado. 4- Constancia de la Editora Ratio Legis, en la cual se detalla el código de ISBN, año de publicación 2009, tirada de 350 ejemplares. Libro: La Tutela Penal de la Función Pública desde el actual delito de malversación en España. 5- Constancia de la Editorial Comares, en la cual se detalla el código de ISBN, año de publicación 2007, Libro: El Derecho Penal y la Nueva Sociedad, mencionado que la Abog. Olga Rojas Benítez elaboró un artículo dentro del mismo,

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN A. KRIVOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMER
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

"De la Ganzúa a la mafia y el terror en los ataques a la propiedad". 6- Conforme a las instrumentales presentadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que se debe cargar y puntuar las siguientes publicaciones: 7- La Tutela Penal de la Función Pública, Editora Intercontinental, **otorgar 10 puntos**. 8- La Política Criminal, Editora Intercontinental, se procedió a la carga de la misma pero no puntúa, ya que se llegó al tope de puntuación. 9- Código Procesal Penal Ley N° 1286/98 Anotado y Concordado, Editora LitoColor, se procedió a la carga de la misma pero no puntúa, ya que se llegó al tope de puntuación. 10- La Tutela Penal de la Función Pública desde el actual delito de malversación en España, editora Ratio Legis, **otorgar 10 puntos**. 12 - "De la Ganzúa a la mafia y el terror en los ataques a la propiedad", artículo del Libro: El Derecho Penal y la Nueva Sociedad, se procedió a la carga y puntuación como Artículo, **otorgar 1 punto**". El Consejero Cristian Daniel Kriskovich manifiesta que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Abg. Victoria Olga Rojas. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

8.2.- Nota de descargo de Manuel Lezcano.

El Abg. Manuel Lezcano por medio de la nota presentada ejerce su defensa correspondiente en relación a la denuncia tratada en sesión de fecha 16 de setiembre del corriente por los miembros del Consejo de la Magistratura, en relación al lugar donde reside el mismo. En ese sentido el postulante niega categóricamente la veracidad de la denuncia y en el mismo sentido acompaña los siguientes documentos: 1- Copia de licencia de conducir emitida por la Municipalidad de Concepción. 2- Copia de Habilitación de Rodado emitida por la Municipalidad de Concepción. 3- Comprobantes de pagos de los impuestos mencionados. 4- Constancia de timbrado aprobado subsistente a la fecha. 5- Factura con timbrado emitida durante el año 2019. 6- Actuaciones judiciales realizadas en la circunscripción judicial de Concepción. Conforme a las instrumentales presentadas en la que se puede constatar fehacientemente que el mismo reside en la ciudad de Concepción, es parecer de esta asesoría se debe ratificar el puntaje otorgado en concepto de localía. El Consejero Claudio Antonio Bacchetta manifiesta que se debe aprobar el dictamen. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

8.3.- Informe sobre terna.

Terna correspondiente al cargo de 01 (Un) Juez Penal de la Capital, convocado a través del Edicto N° 06/2018 e integrada en fecha 03 de junio del presente año (Acta N° 1792), conformada por las abogadas Eva de Witte, Gladys Estela González Falcón y Magdalena

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORDONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEN
MIEMBRO



ROBERTO CUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

Beatriz Narváez de Rodríguez, terna que había sido solicitada su devolución para una auditoría a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Institución.

Objeto: Un Juez Penal de la Capital (Edicto N° 06/2018) s/ Devolución de terna..." a los efectos de elevar un informe sobre lo solicitado por el Consejo de la Magistratura en relación a la terna de un Juez Penal de la Capital, que corresponde al Edicto N° 06/2018, conforme a lo que se pasa a manifestar: **Antecedentes del caso:** En fecha 03 de junio de 2019, el Consejo de la Magistratura conformó la terna correspondiente al Edicto N° 06/2018, del cargo de Juez penal de la Capital, con los siguientes postulantes:

GLADYS ESTELA GONZALEZ FALCON 557,62

MAGDALENA BEATRIZ NARVAEZ DE RODRIGUEZ 525,84

EVA MARIA DE WITTE RIVAS 510,29

Posterior a la remisión de la terna, el Consejo de la Magistratura solicitó la devolución de la misma, que fue devuelta por la Corte Suprema de Justicia en fecha 02 de agosto de 2019, e informado en sesión plenaria del 12 de agosto del año en curso; en dicha sesión se resolvió remitir los antecedentes a la Asesoría Jurídica a los efectos de elaborar un dictamen. En fecha 02 de setiembre de 2019, se da entrada en la sesión del Consejo de la Magistratura una nota presentada por Eva María De Witte, por la que solicita la ratificación de la terna de marras, y cuyos fundamentos ya fueron expuestos en la sesión referida, sobre la nota presentada el Consejo resolvió: **Art. 1).- Posponer** la resolución de la terna correspondiente al cargo de un Juez Penal de la Circunscripción Judicial de la Capital, conformada en fecha 3 de junio del presente año, según consta en el Acta N° 1.792 y cuya convocatoria se llevó a cabo a través del Edicto 06/2018, integrada por las Abogadas EVA MARÍA DE WITTE RIVAS, GLADYS ESTELA GONZÁLEZ DE FALCÓN y MAGDALENA BEATRÍZ NARVAEZ DE RODRÍGUEZ y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. El Consejo de la Magistratura ha solicitado informe al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y a la Corte Suprema de Justicia sobre los antecedentes de los ternados, informes que a la fecha de la elaboración del presente dictamen solo fue contestado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por NOTA J.E.M./ S.G. N° 226/19, cuya copia se adjunta. Asimismo, la Secretaría General del Consejo, cuenta con un informe a consideración de los Miembros sobre antecedentes en referencia a publicaciones en general que hacen referencia a las postulantes que integran la terna, como así también de aquellos mejores rankeados y habilitados. También se adjunta para lo que hubiere lugar el ranking con lo habilitados a la fecha para el cargo de un Juez Penal de la Capital, que corresponde al Edicto N° 06/2018. **Análisis Jurídico del caso:** Conforme a los antecedentes obrantes, se tiene finalmente una terna devuelta por la Corte Suprema de Justicia al Consejo de la Magistratura, situación fáctica que necesariamente deviene nuevamente en el estudio y consideración del cargo de un Juez penal de la Capital, correspondiente al

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN E. KRASKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

Edicto N° 06/2018, tal como lo ha resuelto el Consejo de la Magistratura en sesión de fecha 02 de setiembre del año en curso. Asimismo, se tiene a la vista una nota del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que se informa que las postulantes que integran la terna en análisis, Gladys Estela González de Falcón, **no registra antecedentes y/o sanción**, Magdalena Beatriz Narváez de Rodríguez, **no registra enjuiciamiento y/o sanción**, y que la ternada Eva María De Witte Rivas, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por S.D. N° 33/14 de fecha 16 de setiembre de 2014 resolvió apercibir a la misma en el expediente N° 312/14, caratulado: " Abgs. EVA DE WITTE y LOURDES SANABRIA, Juezas Penales de Sentencia de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento". En este orden de cosas, tal y como se viene manifestando en dictámenes anteriores, a los efectos de valorar la notoria honorabilidad, el único elemento objetivo con que cuenta el Consejo de la Magistratura son las Sentencias firmes y ejecutoriadas, antecedentes policiales y judiciales y cualquier otro instrumento en donde se pueda concluir fehacientemente sobre la conducta personal o profesional del postulante. Que, el Consejo de la Magistratura, según su atribución constitucional de evaluador para integrar una terna, es el que debe de analizar la notoria honorabilidad de los postulantes, que no es una evaluación simple, ya que no existe un barómetro por el cual se pueda establecer la medición del mismo. En este orden de cosas, para definir la honorabilidad se recurre a lo que establece el reglamento de selección para la Corte Suprema de Justicia, que dice "NOTORIA HONORABILIDAD: Es requisito excluyente, exigida por el artículo 258 de la Constitución Nacional y el artículo 33 de la Ley N° 296/94, la cual debe ser pública y notoria, medible conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales y trayectoria profesional. Para considerarla, el Consejo de la Magistratura, utilizará los medios establecidos en el presente Reglamento, o cualquier otro medio que considere necesario para la evaluación del candidato." Que, del reglamento del Consejo se puede inferir que la notoria honorabilidad se mide por un factor externo (respeto, consideración y estima de la sociedad), y otra que tiene que ver directamente con un factor objetivo, que es la trayectoria del profesional del postulante. Que, es en este último campo, en donde se valora el caso de marras, ya que la trayectoria profesional puede ser medible con antecedentes, sentencias firmes y ejecutoriadas, o cualquier otro instrumento legal, en el que se pueda constatar fehacientemente malos o buenos antecedentes profesionales de la postulante...". El Consejero Claudio Bacchetta manifiesta que se trata de es una terna que ya paso por todo el proceso. Yo creo que debemos ratificar esta terna. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Posponer para una próxima sesión el estudio y consideración de la terna de referencia y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO ELDIZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

9.- Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Remisión de legajos correspondientes a Licitaciones por el Concurso de Ofertas.

9.1.- Se da entrada al Memorándum remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019, "Adquisición de Servicios de Consultoría para la Implementación de Procesos y Manual de Organización y Funciones" - Plurianual, y a realizar las modificaciones que fueren necesarias a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Consejo, las modificaciones que fueren necesarias. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2.019, "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES" - PLURIANUAL; **Art. 2).- Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES" - PLURIANUAL de conformidad al Art. 33 del Decreto N° 21.909/2003 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; **Art. 3).- Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, a través de adendas y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

9.2.- Se da entrada al Memorándum remitida por la Dirección General de Administración y Finanzas por la que solicita la Aprobación del Pliego de Bases Y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019, "Adquisición de Equipos Informáticos y Licencias" y la autorización al Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, a que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Consejo de la Magistratura las modificaciones que fueren necesarias. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS"; **Art. 2).- Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2.019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS", de conformidad al Art. 33 del Decreto N° 21.909/2003 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; **Art. 3).- Autorizar** al Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. VAISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez C.
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

Escuela Judicial, a que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

10.- Informes de Secretaría General.

• 10.1.- Cargos convocados en el Edicto N° 07/2019.

En este punto se informa que, a través del Edicto N° 07/2019 se convocaron los cargos de 01 (Un) Juez de Primera Instancia de Capiatá de la Circunscripción Judicial de Central, del cual fuera titular la Abg. Jovita Alicia Rojas de Bortoletto, quien actualmente es Camarista y 01 (Un) Juez de Primera Instancia de Yuty de la Circunscripción Judicial de Caazapá, del cual fuera titular el Abg. Leoncio Waldemar Ortiz, quien fue designado Camarista. En este sentido se informa por Secretaría que ya se ha solicitado aclaratoria al Secretario General de la Corte Suprema de Justicia y se espera una pronta respuesta.

• 10.2.- Periodo de reclamos correspondientes a los Edictos N°s 02/2019 y 03/2019.

En este punto se informa a los Señores Miembros que, el jueves 19 del corriente se publicó el puntaje preliminar de postulantes que concursan en los **Edictos N°s 02/2019 y 03/2019**, a través de los cuales se convocaron cargos vacantes y vacantes por fenecimiento de mandato de Juzgados de Primera Instancia, Fiscal Adjunto, Agentes Fiscales, Procurador, Defensor Público y Juzgados de Paz de distintos Fueros y Circunscripciones Judiciales de la República, el plazo para el respectivo reclamo vence el miércoles 25 de setiembre de 2019.

• 10.3.- Periodo de aplicación del test psicotécnico a los postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 04/2019, 05/2019 y 06/2019, quienes han superado el Examen de Conocimientos Generales y Específicos.

En este punto se informa a los Señores Miembros que, el plazo establecido por el Consejo de la Magistratura comprende las fechas de aplicación del test, desde el viernes 20 de setiembre hasta el viernes 04 de octubre de 2019. Se ha remitido correo a las dos Empresas encargadas de la realización del test, aclarando que remitan en la brevedad los resultados, pues el siguiente procedimiento establecido en el Reglamento es convocarlos a entrevistas.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veinte fojas, redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KOSKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO



ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura